

En San Miguel de Tucumán,  
a 30. días del mes de Mayo  
del año dos mil once; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 31/2011**

**VISTO**

La realización – el día 9 de Junio - de la prueba de oposición de los concursos llamados para cubrir vacantes en el cargo de Vocal de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo, Sala IIIª.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Humberto Sánchez Gavier ha sido designado como miembro del jurado que evaluarán las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que el referido jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Córdoba, el día 1/06/2011, regresando a la provincia mencionada el día 5/06/2011, a los fines de presentar los temas de exámenes y coordinar con los restantes miembros del jurado la forma de evaluación de la prueba.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Humberto Sánchez Gavier en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía terrestre Córdoba-Tucumán-Córdoba.
- 2) Alojamiento los días 1 y 2/06/2011.
- 3) Pago de dos (2) días de viáticos de \$ 650.- cada día.
- 4) Almuerzo para 12 personas (consejeros y jurados).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, viáticos, alojamiento y demás considerados, del Dr. Humberto Sánchez Gavier sean atendidos, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 2: De Forma.

  
**DR. ANTONIO GANDUR**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**